



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Lunes, 31 de julio de 1978. — Número 91

Página 1.081

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de julio del año actual, estará de manifiesto en la Intervención provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 29 de julio de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El presupuesto especial de Recaudación de Contribuciones para el ejercicio de 1978, aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de julio del año actual, estará de manifiesto en la Intervención provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 29 de julio de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El presupuesto especial del Plan de Obras y Servicios Provinciales para el ejercicio de 1978, aprobado en sesión extraordinaria del

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial de Santander

- Anunciando la exposición de los presupuestos ordinario y especiales de Contribuciones y del Plan de Obras y Servicios para 1978, así como el extraordinario para diversos fines ..... 1.081
- Anuncio de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España... 1.081
- Anunciando el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1978 ..... 1.082

#### ANUNCIOS OFICIALES

- Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mancomún ..... 1.082
- 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres... 1.082
- Comandancia Militar de Marina ..... 1.083

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

- Delegación de Hacienda ... 1.083

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

- Ayuntamiento de Ruiloba... 1.083
- Ayuntamiento de Lamasón 1.083
- Ayuntamiento de Reocín .. 1.084
- Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander ..... 1.084
- Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander ..... 1.085

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ..... 1.085

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar ... 1.086

día 28 de julio del año actual, estará de manifiesto en la Intervención provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la pu-

blicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 29 de julio de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El presupuesto extraordinario para diversos fines, aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de julio del año actual, estará de manifiesto en la Intervención provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 29 de julio de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Esta Corporación ha aprobado, en sesión extraordinaria de fecha 28 de julio, un proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con arreglo a las siguientes características:

Capital: 164.100.000 pesetas.

Intereses y comisión: 11 por 100 de interés más 0,20 por 100 de comisión.

Plazo: Diecinueve años, tras uno de carencia.

Amortización: Anualidades constantes de 21.199.795 pesetas.

Garantía: 50 por 100 del arbitrio provincial sobre el tráfico de empresas e impuestos especiales de fabricación, ya afectados a anteriores contratos.

Destino: Presupuesto extraordinario para diversos fines.

El expediente podrá examinarse en la Intervención provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 29 de julio de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1978, el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1978, se hace público que durante un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán formular reclamaciones los vecinos y Ayuntamientos de los Municipios afectados.

Los documentos que forman el expediente del citado Plan de Obras y Servicios podrán ser examinados en los Servicios de Planificación y Control de Cooperación de la Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina.

Santander, 29 de julio de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JURADO PROVINCIAL DE MONTES VECINALES EN MANO COMUN

Don Vicente Oraá Rodríguez, secretario del Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común,

Hago saber: Que siendo preciso determinar el representante de la comunidad de propietarios de los montes «Brumón», «La Fuente», «Desecas» y «Cabañas», pertenecientes al pueblo de Cicero, del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, al objeto de que forme parte del Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común y sea

citado a sus reuniones cuando se trate de los expedientes de clasificación de los mismos, los vecinos de Cicero procederán a designar la persona que consideren idónea a los efectos antes dichos, cuyas circunstancias personales y los documentos acreditativos de su designación, en unión del acta de la asamblea de vecinos, se elevarán a esta Secretaría.

Santander, 27 de julio de 1978. El secretario del Jurado, Vicente Oraá Rodríguez. 1.457

### 3.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

*Servicios públicos regulares de  
transporte de viajeros por  
carretera*

#### INFORMACION PUBLICA

Solicitada por «Turismo y Transportes, S. A.», concesionaria del servicio público regular de transportes mecánicos de viajeros por carretera de Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa, autorización para incremento de expediciones parciales de Cabezón de la Sal a Santander, Caranceja a Santander, Puente San Miguel a Santander y Torrelavega a Santander, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados puedan examinar la solicitud en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, tercero, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de: Cabezón de la Sal, Reocín, Torrelavega, Polanco, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Camargo y Santander, así como a los concesionarios de servicios públicos de transporte de viajeros por carretera de Cabezón de la Sal a Saja, Comillas a Cabezón de la Sal, Tagle a Torrelavega, Oruña a Santander, Po-

tes a Santander, León a Santander, Lamadrid a Santander, Miengo a Torrelavega, Reinosa a Santander, Comillas a Torrelavega, Santillana del Mar a Torrelavega, Rumoroso a Torrelavega, Reocín a Torrelavega e Irún a Tüy.

Santander, 13 de julio de 1978. El ingeniero encargado, Ezequiel Bengoa. 1.403

### 3.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

*Servicios públicos regulares de  
transporte de viajeros por  
carretera*

#### INFORMACION PUBLICA

Solicitada por «Cabus, S. L.», la unificación de los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera de Liérganes a Santander, con hijuela de Las Presillas a Cruce de Sobarzo (V-1.051), Solares a Torrelavega (V-1.152) y Soto Corvera a Torrelavega (V-1.891), se abre información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1950), para que durante un plazo, que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados examinar el proyecto en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, tercero, y presentar los escritos que estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación y condiciones en que se proyecta su explotación.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares que se consideren afectados por la unificación de servicios proyectada harán constar, ante esta Oficina Provincial, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Co-

municaciones, a los Ayuntamientos de Liérganes, Penagos, Villaescusa, El Astillero, Camargo, Santander, Medio Cudeyo, Santa María de Cayón, Castañeda, Puente Viego, Torrelavega y Corvera de Toranzo, así como a los concesionarios de servicios públicos de transporte de viajeros por carretera de Escobedo-Santander, Irún-Túy, San Roque de Riomiera-Santander, Castro Urdiales-Santander e hijuelas, Gijón-Oviedo-Irún-frontera francesa, Guzmazán-Santander, Burgos-Santander, por Ontaneda, Selaya-Torrelavega, Renedo-Torrelavega, Miranda de Ebro-Santander, Logroño - Santander, Santander-Gibaja e hijuela y Santander-La Verde.

Santander, 8 de julio de 1978.  
El ingeniero encargado, Ezequiel Benga. 1.391

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don Pedro Barragán López, teniente de Navío, instructor del expediente número 72/78, por extravío de la libreta de inscripción marítima de Pedro Echevarría Cobo,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 17 de julio de 1978.  
El teniente de Navío, instructor,  
Pedro Barragán López.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de notificación de fallo

Expediente número 32/77.

Mayor cuantía.

Sesión de 26 de junio de 1978.

Desconociéndose el actual paradero de doña María Rosa Martínez Salles y don Luis Santiago,

cuyo último domicilio conocido en Barcelona es calle Bailén, número 117, 6.º, y en Londres, 26 Lexham Gardens, respectivamente,

Este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer en la sesión arriba indicada del expediente que se cita en la referencia, instruido por aprehensión de géneros de lícito comercio, ha acordado, en cuanto a Vd. se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes; advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico-Administrativas.

Santander, 12 de julio de 1978.  
El secretario del Tribunal (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

*Anuncio de subasta*

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento la subasta de productos forestales siguientes:

918 estéreos de eucalipto, con un tipo de licitación de 1.014.576 pesetas, de la parcela conocida por «El Cueto».

Las plicas se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, acompañado del resguardo de haber hecho el depósito del 4 por 100 del precio base de licitación.

La apertura de plicas tendrá lugar a las dieciséis horas.

Todos los gastos de subasta, in-

cluido el presente anuncio, serán de cuenta del rematante.

Ruiloba a 15 de julio de 1978.  
El alcalde, José María Gómez.

1.423

### AYUNTAMIENTO DE LAMASON

*Anuncio de concurso*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el nombramiento de recaudador, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos por gestión directa.

El tipo de licitación se fija en el 9 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario, percibiendo el adjudicatario, además, la mitad de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo.

El contrato durará dos años, comenzando en la fecha de la adjudicación definitiva y terminando a los dos años de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de 2.454 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 10 por 100 de la cifra del expresado promedio, o sea, 4.908 pesetas, en metálico o efectos de Deuda Pública.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamien-

to, a las diez horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación, sin que este concurso precise de ninguna autorización especial.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación en su..... período..... voluntario....., por gestión directa del Ayuntamiento de....., se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el..... por ciento (en letra) de cobranza en voluntaria.....

(Dígase lo que afrece, además, en relación con la condición quinta).

(Fecha y firma del licitador.)

Lamasón a 11 de julio de 1978.  
El alcalde (ilegible). 1.395

### AYUNTAMIENTO DE REOCIN

#### Anuncio de subasta de obras

Objeto. — Realización de las obras complementarias de la red de distribución del abastecimiento de aguas a éste Municipio en Puente San Miguel, cruce del río y carretera para conectar con el barrio de la «R. C. A. de Minas».

Tipo.—1.626.047 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías.—La provisional será el 2 por 100 (32.520 pesetas), la definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....), se compro-

mete a ejecutar las obras complementarias de la red de distribución de aguas en Puente San Miguel, cruce del río y carretera para conectar con el barrio de la «R. C. A. de Minas», con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentos, en la cantidad de pesetas .....(en letra y número).

(Fecha y firma.)

Capacidad. — Se acompañará también declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, la última en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, sita en Puente San Miguel.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

En caso de presentarse reclamaciones, y fueran estimadas, se suspenderá la licitación.

Segunda subasta.—Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes en las mismas condiciones y precios que figuran en el pliego de condiciones.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los indicados en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Reocin a 20 de julio de 1978.  
El alcalde (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 133/78, pro-

movidos por el procurador señor Cuevas Oveja, en representación de la Compañía Mercantil «Patrio Elorza, S. A.», domiciliada en Legazpia (Guipúzcoa), contra los bienes propiedad de la empresa «Elanisa», domiciliada en Boo de Guarnizo, de esta provincia, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y término de veinte días, por primera vez, los bienes siguientes:

Una máquina parafinadora, valorada en 600.000 pesetas.

Una máquina resmadora, valorada en 210.000 pesetas.

Una máquina rebobinadora, valorada en 500.000 pesetas.

Una máquina de imprenta, valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina parafinadora, valorada en 650.000 pesetas.

Una máquina flexiográfica, valorada en 650.000 pesetas.

Una máquina balanza, valorada en 22.000 pesetas.

Una máquina guillotina rápida, valorada en 90.000 pesetas.

Una furgoneta marca D. K. W., matrícula S-8.037-B, valorada en 210.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local destinado a imprenta en Boo de Guarnizo, calle Mediterráneo, número 3, valorados en 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el importe del 10 por 100 del tipo de licitación, que para cada uno de los bienes subastados será el de la valoración pericial antes indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de licitación.

Que respecto del local cuyos derechos de traspaso se subastan, se suspenderá la aprobación del remate hasta que transcurran los sesenta días, a partir de la fecha prevenida en el artículo 47 de la Ley Arrendaticia Urbana, debiendo contraer el adjudicatario lo

obligaciones que determinan los artículos 32-2.º y 33 de referida Ley.

No consta en autos si existe o no inscripción alguna que grave dichos transportes por no haberse solicitado por la parte actora, pudiendo cuantos tuvieren interés en la subasta enterarse en el Registro correspondiente al respecto.

Dado en Santander a 13 de julio de 1978.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, juez de primera instancia número dos de esta capital, en funciones del número uno de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 415 de 1977, seguidos a instancia de Central Montañesa de Crédito, S. A., representada por el procurador don Antonio Nuño Palacios, contra doña Ana María Schuman Ábad y don José María Cubero de la Cruz, mayores de edad, cónyuges, industriales y de esta vecindad, en situación de rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, a término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio denominado «Nacho», sito en esta ciudad, calle Rodríguez, número 7, tasados en doscientas cincuenta mil pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en la entreplanta del portal número dos de la Plazuela del Príncipe, de esta ciudad, dedicado a comercio, denominado «Ana María», tasados en un millón de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Alta, número 18) el próximo día 10 de octubre, a las doce horas; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento

del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 12 de julio de 1978. — El magistrado-juez de primera instancia, Juan de Miguel Zaragoza. — El secretario, José Casado.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de primera instancia, en funciones, de Laredo y su partido en providencia de fecha 17 de julio del corriente año, dictada en el juicio de mayor cuantía número 63/77, sobre reclamación de cantidad, de cuantía pesetas 1.494.385, promovido ante este Juzgado por el procurador de los Tribunales don Eloy Ruiz Teijeiro, en nombre y representación de don Alejandro Manuel Zaballa Azmendi, mayor de edad, casado, carnicero y vecino de Castro Urdiales, contra don Martín Oyarbide Antia, vecino de Beasaín (Guipúzcoa); Compañía de Seguros «Hispania», con domicilio social en Barcelona, y don José Ameztoy Iraola, mayor de edad, vecino de Zumárraga, calle Legazpi, número 10, Guipúzcoa (domicilio indicado en la demanda), y habiendo trasladado su residencia a Santander, ignorándose las señas actuales en dicha capital, por la presente cédula se emplaza a referido demandado Sr. Ameztoy Iraola, a fin de que dentro del plazo de 9 días hábiles, siguientes al de la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, o al de la exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca en dicho juicio de mayor cuantía, personándose en forma legal; bajo el apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándosele en re-

beldía, conforme dispone la Ley.

Se hace saber a dicho demandado que en este Juzgado tiene a su disposición las copias necesarias del escrito de demanda, poder y documentos que fueron presentados por la parte demandante a los efectos de dicho emplazamiento, y que para el cómputo del plazo señalado de nueve días hábiles no se contará el mes de agosto, declarado inhábil.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, expido y firmo la presente cédula, en la villa de Laredo a 22 de julio de 1978.—El secretario, Floro Mogro Rugama.—(Rubricado.)

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez de distrito de Torrelavega y su partido, en funciones del de primera instancia de la misma,

Hago saber: En la ciudad de Torrelavega a 1 de junio de 1978.—Vistos por el señor don Florencio Espeso Ciruelo, juez de distrito de esta ciudad, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 52/78, sobre constitución de servidumbre de paso forzoso a finca rústica perteneciente al demandante en Golbado, mies de Abajo, sitio del Molino de la Cuesta, y también del Agua, de 16 áreas y 96 centiáreas, que linda: al Norte, herederos de don Fermín Pérez, al Sur y Oeste, doña María Nieves Gutiérrez, y Este, vía del ferrocarril, estando a la misma agrupada otra en el mismo lugar, de 7 áreas y 16 centiáreas, que linda: al Norte, doña María Nieves y doña María Luz Gutiérrez Sánchez; Sur, ferrocarril Cantábrico; Este, el actor, y Oeste, don Santiago Ruiz Crespo, estando también agrupada otra tierra en el mismo lugar, de 3 áreas y 13 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur, doña María Luz y doña María Nieves Gutiérrez Sánchez; Este, el actor, y Oeste, don Felipe Hoz, el actor y don Re-

caredo y don José Terán, y una casa en el mismo lugar, también agrupada a las anteriores, compuesta de planta baja y piso, en algo más de 10 metros con 10 decímetros de frente por 9 metros con 10 decímetros de fondo; promovido por don Diego Diego Bueno, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Golbarado, representado por el procurador don Julio Rodríguez Acha y defendido por el letrado don Agustín Bocanegra Menéndez, contra don Sotero Díaz Allende y doña Plácida García Rivero, mayores de edad, casado y viuda, comerciante y labradora, respectivamente, y vecinos de Golbarado, representados por el procurador don Juan B. Pereda Sánchez y defendidos por el letrado don Rafael Calderón Torre, contra don José Antonio Sánchez Morán, mayor de edad, soltero, industrial; doña Delfina García San Román, mayor de edad, viuda y sus labores; don Recaredo Terán Terán, mayor de edad, casado y empleado; doña Ramona Morán Morán, mayor de edad y sus labores; don José Terán Terán, mayor de edad, casado y empleado, todos vecinos de Golbarado, representados por el procurador don José María del Vigo Martínez y defendidos por el letrado don Alfonso García Ramos; y contra don Carlos Gómez, mayor de edad, casado, en ignorado paredero, declarado en rebeldía, y personas desconocidas e inciertas que pudieran estar interesadas en el litigio, de las que no han comparecido ninguna.

Fallo: Que desestimando las excepciones de falta de legitimación pasiva, en su faceta de litis-consorcio pasivo necesario de los demandados don Recaredo, don José T. Terán y de don Luis Sañudo, y de defecto legal en el modo de proponer la demanda alegada por los demandados, que comparecen representados por el procurador don José María del Vigo Martínez, y los también demandados representados por el procurador don Juan B. Pereda Sánchez, y estimando la de falta de legitimación pasiva, en su faceta de litis-consorcio pasivo necesario, al no haberse llamado personalmente al proceso a don Pedro José Sánchez González, for-

mulada por los demandados representados por el procurador don Juan B. Pereda Sánchez, debo desestimar y desestimo la demanda promovida por don Diego Diego Bueno, representado por el procurador don Julio Rodríguez Acha, frente a los demandados, don Sotero Díaz Allende y doña Plácida García Rivero, representados por el procurador don Juan B. Pereda Sánchez; don José Antonio Sánchez Morán, doña Delfina García San Román, don Recaredo Terán Terán, doña Ramona Morán Morán, don José Terán Terán, representados por el procurador don José María del Vigo Martínez, y contra don Carlos Gómez, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, y personas desconocidas e inciertas o interesadas en el juicio, de las que no ha comparecido ninguna de ellas, sin entrar en el fondo del asunto, absolviendo a todos los demandados de las pretensiones deducidas en la demanda, sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde y personas ignoradas interesadas en el juicio por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, salvo que se solicite una notificación personal dentro de tercero día.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Florencio Espeso Ciruelo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al demandado rebelde y personas ignoradas interesadas en el juicio, se expide el presente, en Torrelavega a 1 de junio de 1978.—El juez de distrito, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de las asociaciones de vecinos, comunidades de propietarios y comerciantes en general que, en cumpli-

miento de lo establecido en Real Decreto de 16 de octubre del pasado año, número 2.727, y la Orden de 9 de enero del actual sobre «prestación del servicio de vigilancia nocturna», durante el plazo de treinta días podrán formular propuesta ante esta Alcaldía para el nombramiento de uno o más vigilantes nocturnos, según convenga en la zona de que se trate.

En citada propuesta habrá de figurar: Nombre y dos apellidos de la persona propuesta, así como los del sustituto, la aceptación de ambos y los siguientes documentos:

Acta de nacimiento.

Certificación de ausencia de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta y certificación de no padecer enfermedad o defecto físico incompatible con el ejercicio de la función encomendada.

También podrá solicitar dicho nombramiento de vigilante nocturno cualquier vecino que reúna los requisitos exigidos y referidos en el párrafo anterior.

Santander, 10 de julio de 1978.  
El alcalde (ilegible).

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1978:**

Marina de Cudeyo. (1.431)  
Ribamontán al Mar. (1.453)

### “BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Suscripción anual .....	600
Suscripción semestral .....	400
Suscripción trimestral .....	250
Número suelto del día .....	5
Núm. suelto del año en curso .....	7
Número de años anteriores .....	10
Inserciones.—Cada palabra .....	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

# I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de julio de 1978

	Pág.		Pág.		Pág.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>				<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>				<b>Ministerio de Agricultura</b>	
Circular número 42.—Sobre la adjudicación de licencias de auto-taxis o de auto-turismos, clases A) y B) del artículo 2.º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros .....	961	Relación de admitidos a la oposición libre para cubrir diez plazas de camineros .....	1.001	Orden de 19 de junio de 1978 por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales .....	1.050
Circular núm. 43.—Anunciando la convocatoria de los Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los pueblos españoles .....	1.001	Anunciando la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de conductor-mecánico .....	1.002	<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
Circular número 44.—Sobre delegación de facultades de concesión y denegación de los permisos de armas. ....	1.041	Devolución de fianza .....	1.003	Delegación Provincial de Trabajo .....	962
Circular número 45. Sobre las indemnizaciones por razón del servicio de funcionarios de Administración Local .....	1.049	Anuncios de devoluciones de fianzas .....	1.009	Ministerio de Relaciones Sindicales .....	972
Circular número 46. Sobre la campaña de vacunación antiiftosa obligatoria de otoño .....	1.057	Anunciando los proyectos de obras redactados por los Servicios Técnicos provinciales, que estarán expuestos al público en los Servicios de Cooperación-Control Administrativo de Obras de la Corporación Provincial .....	1.025	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander .....	977
Circular número 47. Sobre la campaña obligatoria gratuita de vacunación contra las brucelosis animales y circulación de ganado .....	1.058	Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista don Gonzalo Montalvo Fernández .....	1.025	Delegación Provincial de Trabajo .....	978
Circular número 48. Sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178 del Texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo .....	1.065	Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1978 .....	1.033	Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	981
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>		Anuncios de convocatorias a sesiones extraordinarias .....	1.050	Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	985
Relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de vigilantes del Museo Marítimo de la Excelentísima Diputación Provincial	977	Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia de la Excmo. Diputación desde el día 25 de mayo al 29 de junio de 1978 .....	1.058	Comandancia de Marina de Santander .....	1.003
Anunciando la devolución de fianza a favor de la empresa "Alvarez Forestal, S. A.", con domicilio en Torrelavega .....	985	Anuncios de devoluciones de fianzas .....	1.065	Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.004
		Estado del movimiento de residentes en Centros Asistenciales durante el mes de mayo .....	1.066	Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario .....	1.004
		Anunciando la exposición de los presupuestos ordinario y especiales de Contribuciones y del Plan de Obras y Servicios para 1978, así como el extraordinario para diversos fines .....	1.081	Delegación Provincial de Trabajo .....	1.005
		Anuncio de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España... ..	1.081	Gobierno Civil de Bilbao ...	1.009
		Anunciando el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1978 .....	1.082	Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.010
				Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario .....	1.010
				Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.011
				Ministerio de Relaciones Sindicales .....	1.015
				Inspección Provincial de Trabajo .....	1.025
				Delegación Provincial de Trabajo .....	1.025
				Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.037
				Confederación Hidrográfica del Norte de España ...	1.041
				Instituto Nacional de Estadística .....	1.051
				Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.052
				Delegación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario .....	1.052

	Pág.
Delegación de Industria ...	1.052
Delegación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social .....	1.053
Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza .....	1.059
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía .....	1.068
Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander .....	1.068
Delegación Provincial de Trabajo .....	1.073
Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común .....	1.082
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres...	1.082
Comandancia Militar de Marina .....	1.083

**ADMINISTRACION ECONOMICA**

Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Santoña .....	999
Recaudación de Contribuciones de la Zona Segunda de Santander .....	1.015
Delegación de Hacienda ...	1.016
Delegación de Hacienda...	1.053
Recaudación de Tributos de la Zona Segunda de Santander .....	1.059
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander...	1.076
Delegación de Hacienda ...	1.083

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo .....	973
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	973
Ayuntamiento de Comillas	982
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de Madrid .....	983
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Santoña .....	999
Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander .....	1.007
Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander .....	1.003

	Pág.
Diputación Provincial .....	1.016
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo .....	1.016
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	1.017
Junta Vecinal de San Sebastián de Garabandal ...	1.017
Juzgado de Distrito de Torrelavega .....	1.018
Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo .....	1.018
Exema. Diputación Provincial de Santander .....	1.031
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander .....	1.031
Exema. Diputación Provincial de Santander .....	1.039
Ayuntamiento de Santander	1.053
Junta Vecinal de Liencres	1.054
Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega...	1.054
Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid .....	1.055
Ayuntamiento de Herrerías	1.060
Ayuntamiento de Santoña..	1.060
Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza .....	1.069
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Santoña .....	1.077
Ministerio de Transportes y Comunicaciones .....	1.077
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	1.078
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander...	1.079
Magistratura de Trabajo de Santander .....	1.079
Ayuntamiento de Ruiloba...	1.083
Ayuntamiento de Lamasón	1.083
Ayuntamiento de Reocín ...	1.084
Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander .....	1.084
Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander .....	1.085

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales: páginas, 973, 983, 1.000, 1.008, 1.019, 1.032, 1.040, 1.047, 1.055, 1.061, 1.069, 1.080 y .....	1.085
--	-------

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Ayuntamientos de: Santander, Valdeprado del Río, Ribamontán al Monte, San Vicente de la Barquera, Liérganes, Astillero, Polanco, San Pedro del Romeral, Corvera de Toranzo, Cartes, Peñarubia, Solórzano y Ruen- te, y Junta Vecinal de Islares .....	974
Ayuntamientos de: Santan- der, Colindres y Lare- do .....	984
Ayuntamientos de: Santan- der, Noja, Los Tojos, Co- lindres, Santillana del Mar, Ruiloba, Santiurde de Reinosa y Los Corra- les de Buelna .....	1.000
Ayuntamientos de Santan- der y Camargo .....	1.008
Ayuntamientos de: Santan- der Arnuero, Torrelave- ga, Santa María de Ca- yón, Vega de Liébana, Campoo de Yuso, Piéla- gos, Meruelo, Santillana del Mar, Ramales, Liér- ganes, Val de San Vicen- te y Puente Viesgo .....	1.021
Ayuntamientos de Camargo y Piélagos .....	1.032
Ayuntamientos de: Santan- der y Penagos .....	1.040
Ayuntamientos de: Santan- der, Guriezo, Camargo y Hermandad de Campoo de Suso .....	1.048
Ayuntamientos de: Santan- der, Reinosa, Liérganes y Selaya .....	1.056
Ayuntamientos de: Santan- der, Piélagos, San Feli- ces de Buelna, Valdeolea, Medio Cudeyo, Laredo, Herrerías, Santillana del Mar, Hazas de Gesto y Argoños .....	1.063
Ayuntamientos de: Santan- der Solórzano, Arnuero y Arredondo .....	1.072
Ayuntamiento de Santander.	1.080
Ayuntamientos de: Santan- der, Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar ...	1.086

**ANUNCIOS PARTICULARES**

Depósito Franco del Puerto de Santander .....	981
---	-----

La mini fecha sigue «E sión gula de S Loca solici por que, ción aqué dena plan tand dicio dich H cano yect Dec sobr trab a la que, disti dich excl quit sión no esta lica cita indi nar yect ble, ind dice par